



# El Senado de la República y la Cámara de Diputados reciben el título de concesión para radio congreso en AM

## Comunicado

- IFT entrega el título a las presidentas del Congreso, Sen. Ana Lilia Rivera Rivera y Dip. Marcela Guerra Castillo
- La frecuencia será el 1650 de AM en la Ciudad de México.
- La operación será por parte del Canal del Congreso

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a través las presidentas del Senado, Ana Lilia Rivera Rivera y de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra, recibió el título de concesión otorgado por el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para la operación de Radio Congreso en Amplitud Modulada.

En el salón de la Comisión Permanente, las Presidentas de las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Diputados encabezaron la ceremonia a la que acudieron los integrantes del Instituto, su comisionado presidente en suplencia Javier Juárez Mojica y los comisionados Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Ana Lilia Rivera Rivera, afirmó que con la presentación de este espacio radiofónico se da un paso histórico en la consolidación de la democracia participativa. La senadora destacó que con esta nueva ventana de comunicación se refleja el compromiso del Congreso para construir un mejor país, de la mano de la ciudadanía informada y empoderada.



Por su parte, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo enfatizó que desde su creación el Canal del Congreso y ahora Radio Congreso, ha permitido ampliar el espacio público de conversación, que la ciudadanía se sienta incluida en los debates, entienda el proceso legislativo y sea un Parlamento Abierto permanente.

En un videomensaje, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara Alta, senador Ricardo Monreal Ávila, celebró que tras años de gestiones administrativas, el Canal del Congreso haya logrado obtener el título de concesión para la prestación del servicio de radiodifusión. “El Canal del Congreso y Radio Congreso se están colocando en un lugar privilegiado en la emisión de noticias, los programas y los debates. La calidad que tenemos ahora es muy buena”, señaló.

A nombre de la Comisión Bicameral, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa señaló que durante esta Legislatura se superaron retos, desafíos técnicos y tecnológicos en su diseño para llevar al Canal del Congreso hacia nuevos auditorios. “Estar en una Amplitud Modulada permitirá a esta emisora dar un paso fundamental en los derechos de las audiencias”.

Al tomar la palabra, el Comisionado Presidente en suplencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Javier Juárez Mojica, comentó que estamos ante un hecho histórico para el Canal del Congreso y el Poder Legislativo, la ciudadanía y la vida democrática del país. Con esta concesión, se fortalecerá la relación del Congreso con la gente, Radio Congreso será un faro de información sobre la actividad legislativa.

De cara al inicio de transmisiones en la frecuencia de Amplitud Modulada, el Director General del Canal del Congreso, Eduardo Fernández Sánchez, subrayó que Radio Congreso será una extensión de la voz de las y los legisladores.

“Se buscará seguir colocando al ciudadano en el centro de las producciones y contenidos para iniciar la conversación amplia, pública y circular que le permita a los legisladores escuchar la voz de las provincias, la voz de los estados y comunidades del país, y nosotros replicar el mensaje de la ciudadanía hacia nuestros representantes del Poder Legislativo federal.”

El Pleno del IFT resolvió otorgar la primera concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada (AM), para uso público, a favor del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



La estación de radio en AM será transmitida en la frecuencia 1650 kHz y con el distintivo de llamada XECPCM-AM en la Ciudad de México, servicio que permitirá ampliar la difusión de la actividad parlamentaria de las Cámaras del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente, hacia todos los sectores de la ciudadanía.

Desde el pasado 21 de junio de 2022 el Canal del Congreso inició las transmisiones de Radio Congreso vía streaming, su oferta programática incluye espacios informativos, mesas de debate, análisis, así como barras de colaboración con el IMER, Radio UNAM, Radio Educación, Radio IPN, UAM Radio.

La solicitud de concesión del Congreso se realizó atendiendo al Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de bandas de frecuencias 2024 y a los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la LFTR.

